



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ÁREA SOCIOCULTURAL, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ref. RALLS/vl

Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Mujer 2018 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 9/03/2015
- Mediante Decreto de Alcaldía del fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Mujer (Asociaciones de Mujeres).
- Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57 de 22 de marzo de 2018, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 30 de abril de 2018, inclusive.
- Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de 10 días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por las interesadas.
- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, analizada la reformulación presentada y vista la propuesta emitida por la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en la OGRCS, se emite por parte del órgano instructor propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5272 BEB0 C3C3 AFC5 A075



5272BEB0C3C3AFC5A075

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/8/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/8/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

HE RESUELTO:

Primero: Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones e incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 27/02/2019.

ASAMBLEA FEMINISTA DE MONTILLA				G-14235303
Expte. Gex: 7220/2018				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Actuemos contra la Violencia “Rechaza, Denuncia, Educa”</i>	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	Recursos materiales: papelería, cartelería Gastos actividades. Recursos humanos

ASOCIACIÓN DE MUJERES EL LAUREL				G-14414130
Expte. Gex: 7221/2018				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Taller formativo ocupacional para mujeres: Druidas y Luz Cosmética, Salud e Higiene Natural</i>	1.369,50 €	1.369,50 €	100,00%	Recursos materiales: papelería, cartelería, productos. Recursos humanos: honorarios monitoras

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5272 BEB0 C3C3 AFC5 A075



5272BEB0C3C3AFC5A075

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/8/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/8/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO		V-14925929		
Expte. Gex: 7219/2018				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Escuelas Infantiles de fútbol femenino. Mesas informativas Campaña 25 noviembre Charla mujer y deporte(8 de marzo)</i>	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	Gastos material Gastos actividades Gasto material deportivo

ASOCIACIÓN DE MUJERES CORO LA ALBAHACA		G-56018682		
Expte. Gex: 72172018				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO ACEPTADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>"Coro La Albahaca" 2018</i>	575,00 €	575,00 €	100,00%	Recursos materiales: papelería Gastos actividades Recursos humanos.

Segundo: Conceder la subvención que a continuación se relaciona a la Asociación que ha presentado reformulación del proyecto presentado, conforme a lo establecido en el apartado 5 de las Normas Comunes de esta convocatoria:

ASOCIACIÓN ANTIGUAS ALUMNAS DE LA ASUNCIÓN		G-14275804		
Expte. Gex: 72172018				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Taller Chi Kung 2018</i>	555,50 €	555,50 €	100,00%	Recursos materiales: papelería Gastos actividades Recursos humanos.

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5272 BEB0 C3C3 AFC5 A075



5272BEB0C3C3AFC5A075

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/8/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/8/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 97.231.48000.

Cuarto.- Notificar esta resolución a las interesadas y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5272 BEB0 C3C3 AFC5 A075



5272BEB0C3C3AFC5A075

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/8/2018

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/8/2018